

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 053 –2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A

Ica, 08 de febrero del 2019.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº 051 – 2019 – GG –
– EPS EMAPICA S.A. de fecha 06 de febrero del 2019, Resolución de Gerencia General Nº 041 – 2019 – GG
– EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de enero del 2019, Resolución de Gerencia General Nº 03 – 2019 – GG
– EPS. EMAPICA S.A. de fecha 04 de enero 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A, es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 03 – 2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 04 de enero del 2019, la EPS EMAPICA S.A. resuelve conformar la Comisión Negociadora que tendrá a cargo el trato directo de la negociación colectiva del pliego de reclamos 2019 con los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la EPS EMAPICA S.A. – SUTEPSE.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 041 – 2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de enero del 2019, la EPS EMAPICA S.A., entre otros, dejó sin efecto la designación de la CPC. Yolanda Leonor Flores Cuadros en el cargo de confianza de Jefe de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A., y encargó a la CPC. Celia Rosa Sulca Condori en el aludido cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 051 – 2019 – GG – EPS.EMAPICA S.A. de fecha 06 de febrero del 2019, la EPS EMAPICA S.A., entre otros, dejó sin efecto la encargatura de la Lic. Adm . Rosa Mercedes Lengua Sotelo, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y encargó al Lic. Jorge Alejandro García Tipacti en el aludido cargo.

En tal sentido, resulta necesario reconstituir la Comisión Negociadora que tendrá a cargo el trato directo de la negociación colectiva del pliego de reclamos 2019 con los representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la EPS EMAPICA S.A. – SUTEPSE.

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa: